



CIRCULAR EJC25-106

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAIS

DE: GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

ASUNTO: CONVOCATORIA CONVERSATORIO NACIONAL PROCESO
FORMATIVO DE INDUCCIÓN

FECHA: 13 de noviembre de 2025

Estimados(as) servidores (as) y empleados (as) judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Formación de la Rama Judicial, tiene previsto la ejecución de las actividades académicas dirigidas a los empleados administrativos y judiciales, orientadas al fortalecimiento de sus competencias y al afianzamiento de su compromiso con la excelencia en el servicio judicial.

En ese sentido, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica relacionada con el programa de formación básica y, específicamente, con el nivel avanzado de la Ruta de Aprendizaje para el proceso formativo de inducción, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. Actividad, sede, fecha, distritos convocados y modalidad

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD	ENLACE DE INSCRIPCIÓN
		INICIO	FINAL			
Cali	Conversatorio Nacional Proceso formativo de Inducción	27/11/2025	28/11/2025	Todo el país	B-learning (presencial y virtual)	https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=3079

2. Modalidad

Presencial: dirigida a los servidores judiciales pertenecientes a todas las especialidades de los distritos judiciales convocados, que sean admitidos y que estén cursando o hayan aprobado los niveles básico e intermedio de la Ruta de aprendizaje para el proceso formativo de inducción.

Virtual o remota: mediante transmisión vía *streaming* para las personas interesadas que se encuentren inscritas y en curso de la Ruta de aprendizaje que deseen vincularse a este

proceso, así como para quienes articulan el sector justicia y aquellos funcionarios(as) y empleados(as) judiciales de la especialidad que no puedan asistir presencialmente.

3. Inscripciones

Los servidores judiciales interesados en participar deberán inscribirse únicamente a través del enlace de la Escuela Judicial:

https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=3079

Las inscripciones estarán abiertas desde la fecha de esta convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del 20 de noviembre de 2025, o hasta agotar los cupos disponibles.

Instructivo de registro

Cualquier duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: [SOPORTE TÉCNICO](#)

Las personas interesadas que articulan el sector justicia podrán asistir de manera virtual a la actividad que será transmitida vía *streaming* con el apoyo del CENDOJ. Los enlaces de transmisión se remitirán a los correos electrónicos de los admitidos(as) de manera oportuna.

4. Admisión

Las admisiones y asignación de los cupos se realizarán conforme al presupuesto disponible. Los admitidos recibirán confirmación por correo electrónico junto con la información del lugar de realización.

Recomendaciones para los admitidos:

- ✓ Gestionar previamente su situación administrativa (permiso o comisión), conforme al artículo 136 de la Ley 270 de 1996.
- ✓ Una vez concedida su situación administrativa, confirmar su asistencia con el colaborador logístico del *call center*, quien se comunicará por celular y/o correo electrónico registrado, a fin de verificar datos de inscripción y demás información necesaria.
- ✓ Asistir puntualmente y durante toda la jornada académica, considerando el esfuerzo humano y presupuestal destinado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial. En caso de inasistencia total o parcial sin justificación válida (fuerza mayor o caso fortuito comprobado), deberá integrar los recursos invertidos.

5. Gastos asumidos por la Escuela Judicial

La Escuela Judicial, para los servidores admitidos presencialmente, asumirá únicamente los gastos de tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación, según cada caso, y de acuerdo con el presupuesto asignado. Lo anterior, siempre y cuando él o la discente hayan sido

previamente admitidos(as) y se encuentren registrados con antelación. Los gastos de transporte terrestre no serán asumidos por la Escuela Judicial.

Para más información, comuníquese con:

Diana Katherine Rivera Jimenez - driveraj@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lina Fernanda Bocanegra Agudelo: lbocanea@cendoj.ramajudicial.gov.co

Indique en el "asunto" del correo: *Conversatorio Nacional Proceso Formativo de Inducción*

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

EJRLB/GAMS/LCHG/DKRJ